

NOTA SOBRE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS DE REHABILITACIÓN DE FIRMES, COMPLEMENTARIA A LA NS3/2011

La coyuntura presupuestaria actual y la importancia de las carreteras en el transporte nacional (que representa el 86% del transporte interior de mercancías y el 90% del transporte interior de viajeros) obligan a plantear una estrategia de rehabilitación de los firmes de la RCE coherente con las necesidades actuales y tendente a conseguir objetivos a corto y medio plazo, con umbrales de proyecto modestos.

En este sentido se plantea esta nota, con el objetivo de fijar los criterios a contemplar en la revisión de las actuaciones necesarias relativas a la conservación y mejora de los firmes, clasificándolas en función de su pertenencia a cada uno de los tipos: acondicionamiento, rehabilitación estructural y rehabilitación superficial.

Para las distintas provincias, se han seleccionado una serie de tramos o proyectos, que se intentará que sean objeto de licitación anticipada, **siendo estos proyectos los que deberán cumplir los criterios de esta nota de cara a su posible licitación.**

Se procurará mantener las claves de las órdenes de estudio vigentes, por lo que se solicitarán únicamente las modificaciones de las mismas conforme a lo indicado en esta nota. La contratación de los **proyectos de rehabilitación especificados para la provincia** se realizará anticipadamente por lo que el **plazo de ejecución de la obra, que debe figurar en el proyecto, será ≤ 10 meses.**

Las propuestas de modificación de orden de estudio se enviarán con la mayor celeridad posible, de modo que los **proyectos de rehabilitación especificados para la provincia**, con los criterios indicados en esta nota, se entreguen a la Subdirección General de Conservación **antes del día 20 de mayo de 2012**. Se revisarán los precios de los betunes, microaglomerados en frío (lechadas) y mezclas bituminosas de las actuaciones propuestas conforme a la realidad actual del mercado.

Proyectos de acondicionamiento

Los proyectos de ACONDICIONAMIENTO (clave 32), contemplarán las actuaciones de:

- Modificación de la sección transversal.
- Recrecimiento de bermas.
- Mejoras de: enlaces, vías de servicio y características geométricas (peraltes, radios, etc.).
- Aquellas que supongan un recrecimiento de la sección existente al no contar ésta con los espesores exigidos en la norma 6.1 IC, en tanto en cuanto supongan una adaptación de los sistemas de contención, bermas y demás elementos asociados de la carretera.

Proyectos de rehabilitación estructural

Los proyectos de rehabilitación estructural de firmes tendrán únicamente por objeto los carriles en peor estado. El presupuesto por contrata de los proyectos de rehabilitación estructural será ≤ 6 M€. Respecto al uso de reciclado y NFU, se estará a lo establecido en la NS3/2011. En atención a la citada nota de servicio, se recomienda:

- Clasificar el tipo de firme existente (generalmente semiflexible o semirrígido) y establecer un acertado diagnóstico del estado del mismo, priorizando las actuaciones según la intensidad de tráfico pesado asociada, existente en la actualidad.



- Estudiar con detalle el diagnóstico y la solución de rehabilitación en cada subtramo del tramo de actuación a que dé lugar el diferente estado estructural del firme, aplicando la **solución particularizada al carril correspondiente** sobre el que se actuará exclusivamente.
- En aquellas zonas con fisuración incipiente dar prioridad a su sellado.
- Independizar la solución de las zonas que requieran un estudio especial.
- En todo caso, extraer testigos para estudiar el espesor de fresado necesario que **se recomienda sea ≤ 10 cm**; siendo preciso un estudio más específico si éste es > 10 cm.
- Adoptar la solución de fresado y reposición de las capas asfálticas existentes (en aplicación de la norma 6.3 IC), tratando de no superar el espesor existente antes de la actuación. Para ello, se estudiará la posibilidad del uso de mezclas de alto módulo (entre 6 y 10 cm en capa intermedia y entre 7 y 13 cm en capa de base), de modo que el espesor total de las capas asfálticas resultantes empleando MAM sea $\geq 80\%$ del espesor total existente antes de la actuación.

Proyectos de rehabilitación superficial de firmes

El presupuesto por contrata de los proyectos de rehabilitación superficial será ≤ 6 M€ y se recomienda:

- Dar prioridad a las actuaciones de mejora del CRT para evitar tener tramos ≤ 45 .
- **Rehabilitar superficialmente** el pavimento si presenta deterioros que afecten a la seguridad de la circulación, a la comodidad del usuario o a la durabilidad del firme.
- Para la mejora puntual de las características superficiales emplear soluciones del tipo: microfresado, hidrodesebaste, granallado, etc., por gestión directa o mediante conservación integral.
- Cuando haya que actuar en muchos tramos puntuales (longitud > 5 km) se podrán proponer proyectos de mejora superficial mediante el empleo de microaglomerados en frío (lechadas), tal y como se indica en la citada nota de servicio.

Madrid, a 9 de marzo de 2012

La Técnica Superior,

Fdo.: M^a Esther Castillo Díez

El Consejero Técnico,

Fdo.: Álvaro Navareño Rojo

El Jefe de Área de Conservación

Fdo.: Ángel Sánchez Vicente

El Subdirector General de Conservación

Fdo.: Vicente Vilanova Martínez-Falero